

INFORME DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS DE LA FUNDACIÓN ENDESA

Fecha de elaboración del informe: Septiembre 2018

Fecha de publicación: Octubre 2018

DATOS GENERALES:

Año de constitución:	1998
Registro:	Registro de Fundaciones Ministerio de Justicia
Número de registro:	350
Fundador:	ENDESA, S.A.
NIF:	G82058058
Régimen fiscal:	Sujeta a Ley 49/2002, 23 de diciembre de Incentivos Fiscales al Mecenazgo
Presidente:	Borja Prado Eulate
Director:	Carlos Gómez-Música de la Rica
Dirección:	C/ Ribera del Loira, 60, 28042, Madrid
Teléfono:	91 209 19 14
Web:	https://www.fundacionendesa.org/
RRSS:	Facebook, LinkedIn, Twitter, Canal YouTube
E-mail:	info@fundacionendesa.org
Organizaciones a las que pertenece:	- Asociación Española de Fundaciones (AEF)

FUNDACIÓN ENDESA

ORIGEN

La Fundación Endesa fue constituida en 1998 por Endesa, S.A. como expresión de la responsabilidad social corporativa de la empresa. La Fundación Endesa mantiene un enfoque particular en la mejora sostenible de la sociedad en aquellas áreas donde Endesa desarrolla sus actividades empresariales.

En 2016 el Patronato de la Fundación Endesa acordó la fusión por absorción de la Fundación Sevillana Endesa, que fue inscrita en el Registro de Fundaciones en mayo de 2017.

MISIÓN

La actividad de Fundación Endesa se focaliza en cuatro ejes de actuación: educación, formación para el empleo, medioambiente y cultura.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La Fundación tiene su sede en Madrid, en la sede social de la entidad fundadora, Endesa, S.A., donde dispone de una oficina en régimen de alquiler. La Fundación desarrolla su actividad en todo el territorio español, sin perjuicio de que también pueda realizar actividades de carácter internacional.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El Patronato es el órgano de gobierno, administración y representación de la Fundación. La Fundación cuenta con un Comité Ejecutivo, integrado por 4 patronos, que actúa por delegación del Patronato, resuelve los asuntos que el Patronato le encomienda y hace el seguimiento de la actividad de la Fundación, dando cuenta al Patronato de las actuaciones realizadas entre las sesiones de éste.

La Fundación cuenta con una estructura propia para la gestión de proyectos y se apoya en áreas de Endesa para la gestión de los principales procesos de soporte, recibiendo servicios y asesoramiento de: Administración, Finanzas y Control; Asesoría Jurídica; Comunicación; Recursos Humanos y Organización; Medios e ICT.

El equipo directivo responsable de la dirección ejecutiva y de la gestión operativa de la Fundación está integrado por el Director General, la Directora de Áreas Corporativas y 2 Directoras de Proyectos.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

En 2017 la Fundación Endesa llevó a cabo los siguientes proyectos y actuaciones entorno a sus cuatro ejes estratégicos: educación, formación para el empleo, medioambiente y cultura.

1. En el área de **Educación** (20% del gasto misional en 2017), la Fundación Endesa contribuyó e impulsó los siguientes proyectos para transformar e innovar la educación a todos los niveles y promover la excelencia académica:

- a. **School & Talent**, un programa para el fomento del talento joven que acompaña y desarrolla el talento de escolares con sobredotación intelectual y escasos recursos económicos de los centros de la Sagrada Familia (SAFA) en Andalucía. En 2017, 19 niños fueron seleccionados para su acompañamiento entre 19.500 alumnos de 26 colegios de la red SAFA.
- b. **RetoTech**, un proyecto para el emprendimiento tecnológico en colaboración con la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid que “reta” a profesores y alumnos a realizar un proyecto tecnológico que resuelva las necesidades de su entorno. En 2017 participaron 4.030 alumnos de 65 centros de educación primaria y secundaria.

- c. **Becas, Premios y Alianzas universitarias:** en 2017 la Fundación concedió 32 Becas de Excelencia Fundación Endesa ICADE- ICAI a alumnos de Grado ICADE- ICAI con necesidades económicas para cubrir sus estudios; una “Cátedra Príncipe de Asturias” en la Universidad Georgetown; 7 Becas de Posgrado-Fundación Carolina a estudiantes iberoamericanos y 2 Becas “Fullbright”. Asimismo otorgó 5 Premios a la Excelencia Académica a los alumnos de ICADE- ICAI con mejor expediente académico para estudios de posgrado.
2. En el área de **Formación para el empleo** (21% del gasto misional en 2017), la Fundación Endesa desarrolló y apoyó diversos programas de formación, empleo y emprendimiento dirigidos a sectores especialmente vulnerables:
- a. **Formación técnica en electricidad para personas en situación de riesgo de exclusión social** en colaboración con Cáritas y con la Asociación Norte Joven. En 2017 se formaron 118 alumnos de 7 ciudades y 27 técnicos del Aula de la Asociación Norte Joven de la Comunidad de Madrid a los que también se ofreció la primera experiencia laboral. Asimismo a través de los programas “Generando Empleo” con la colaboración de Ayudando.com, “Cambiando Vidas” en colaboración con la Fundación Integra y “Endesa Good Impressions” con la Asociación Padre Pulgar, se dio formación a más de 230 personas en riesgo de exclusión social y 140 encontraron empleo.
- b. **“Compe10cias LED”** con Youth Bussiness Spain, un programa de formación en competencias emprendedoras para jóvenes entre 18 y 35 años. Desde el inicio del programa en 2016, se han creado 71 negocios y 136 puestos de trabajo.
- c. **SAVIA**, un programa creado en 2017 con la Fundación Mashumano para profesionales desempleados mayores de 50 años, que ofrece una hoja de ruta a seniors desempleados dirigida a mejorar su empleabilidad. El programa tiene su propia página web: www.generacionsavia.org.
3. En el área de **Medioambiente** (13% del gasto misional en 2017), la Fundación Endesa fomentó a través de las siguientes iniciativas educativas la cultura ecológica y la eficiencia energética en entornos domésticos.
- a. **Los Premios Fundación Endesa a la Ecoinnovación Educativa** que ponen en valor los conocimientos y las competencias sobre la educación medioambiental de los jóvenes y que cuentan para su difusión con el apoyo de las consejerías de Educación y Medioambiente en todas las Comunidades Autónomas. En 2017 se lanzó la segunda convocatoria de los premios y se recibieron más de 300 candidaturas.
- b. **Endesa Educa**, un programa para formar a las nuevas generaciones en un uso responsable y eficiente de la energía a través de actividades en los centros formativos de la compañía; visitas técnicas a parques de renovables; actividades online; proyectos educativos especiales, etc. En 2017 se beneficiaron del programa 45.681 alumnos.
- c. El programa de **Educación Ambiental As Pontes** en el que participaron 400 profesores.
- d. **Voluntariado Energético** en colaboración con Endesa, Cruz Roja y Fundación Ecología y Desarrollo (ECODES) para luchar contra la pobreza energética a través de talleres sobre el consumo eficiente. En 2017, 107 voluntarios de Endesa atendieron a 1.295 familias.
- e. **Formación a los Servicios Sociales en Aragón** sobre ahorro energético con la ayuda de 80 empleados de Endesa.
- f. **Formación en educación medioambiental** 550 jóvenes en situación de abandono escolar o empleo precario en Santa Cruz de Tenerife en colaboración con la Parroquia de **Añaza**.

4. En el ámbito de la **Cultura** (26% del gasto misional en 2017), la Fundación Endesa llevó a cabo proyectos de iluminación, de conservación y difusión el patrimonio histórico de Endesa así como otras actividades culturales.

- a. Desde su constitución la Fundación ha desarrollado más de 700 **proyectos de iluminación** de monumentos tanto de carácter religioso como civil para la preservación y el mantenimiento del patrimonio. En concreto, en 2017 realizó 21 inauguraciones y 12 puestas en marcha. Los proyectos de iluminación más relevantes fueron: Santa María la Mayor de Roma, el Museo Nacional de Arte de Cataluña y la Parroquia de la Magdalena de Sevilla.
- b. La Fundación Endesa gestiona el **Fondo Histórico de Endesa** integrado por más de 100.000 registros entre documentos, fotografías, audiovisuales, patrimonio tecnológico y biografía. En 2017 se organizaron diversas actividades para la difusión del Fondo, por ejemplo la inauguración de una exposición permanente en la sede social de Endesa y se firmaron diversos convenios (Central Hidráulica de Susqueda, Ayuntamiento de Pollença, etc.).
- c. Otras iniciativas culturales: Certamen de fotografía amateur “Fundación Endesa Ilumina” a la mejor fotografía de un monumento iluminado por la Fundación Endesa; Exposición “Memoria de una colección” (Madrid); Exposición de Sergio Hernández (Sevilla).

FINANCIACIÓN

En 2017 el 92% de los ingresos de la Fundación Endesa procedieron de la entidad fundadora por los siguientes conceptos: donaciones no reintegrables (3.330 miles de €), ingresos por arrendamiento facturados a Endesa, S.A. (622 miles de €) y donaciones de capital de Endesa, S.A. (90 miles de €).

El 8% de los ingresos restantes provinieron del alquiler del edificio de la calle Alfonso XII a Altair Finance (128 miles de €), de ingresos por ayudas concedidas a proyectos concretos no materializadas transcurridos 2 años desde la fecha de su concesión (165 miles de €), ingresos financieros y extraordinarios (54 miles de €).

CERTIFICACIONES Y PREMIOS

La Fundación Endesa recibió en 2016 el Premio a la Mejor Fundación en la XXVI edición de los Premios Ejecutivos. En octubre de 2018 la Fundación recibió la Acreditación de Transparencia y Buenas Prácticas de Lealtad Instituciones.

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

Período de estudio: 2015-2016-2017

Fecha de elaboración del informe: Septiembre 2018

Nota: Lealtad Instituciones no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las Fundaciones y asume que la información facilitada por las Fundaciones es auténtica y completa y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada.

- [1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL PATRONATO](#)
- [2.- PRINCIPIO DE CLARIDAD Y PUBLICIDAD DEL FIN SOCIAL](#)
- [3.- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD](#)
- [4.- PRINCIPIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN](#)
- [5.- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN](#)
- [6.- PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS](#)
- [7.- PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES](#)

[ANEXOS](#)

CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS:

La Fundación Endesa cumple íntegramente con todos los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas analizados.

1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL PATRONATO ✓

1A. La Fundación contará con normas escritas de funcionamiento del Patronato y, si existen, de sus órganos internos (comisión ejecutiva, de auditoría, consejo asesor u otros) que incluirán las políticas de renovación.

El Patronato es el órgano de gobierno, de administración y de representación de la Fundación Endesa y de su patrimonio. Para auxiliar al Patronato en su gestión, la Fundación cuenta con un Comité Ejecutivo. Dicho Comité actúa por delegación del Patronato y resuelve los asuntos que le sean encomendados y en general, hace el seguimiento de la actividad de la Fundación (artículo 7 y 13 de los Estatutos).

Los Estatutos de la Fundación Endesa regulan la composición, la duración del mandato, la designación y la sustitución, las competencias y atribuciones del Patronato, las reuniones y adopción de acuerdos, la gratuidad del cargo y el régimen de contratación de los miembros del Patronato. Asimismo los Estatutos regulan la composición, las funciones, las reuniones y la adopción de acuerdos del Comité Ejecutivo (artículo 13).

Política de Renovación

Los patronos desempeñan sus funciones durante 3 años (artículo 10 de los Estatutos) y pueden ser reelegidos un número indefinido de veces. En todo caso, “la Fundación Endesa procurará la renovación del Patronato buscando el equilibrio entre el cambio y la continuidad de sus miembros” (artículo 4 del Código de Buen Gobierno).

1B. La Fundación contará con un Código de Buen Gobierno o similar.

La Fundación cuenta con un Código de Buen Gobierno que fue aprobado el 20 de diciembre de 2016 por el Patronato. Dicho código formaliza y desarrolla los principios y valores que deben cumplir los miembros del Patronato, del equipo de gestión y del personal de la Fundación Endesa en la planificación y ejecución de todas aquellas actuaciones a través de las cuales se materialicen los fines y los objetivos fundacionales.

Desde diciembre de 2012, la Fundación suscribe por acuerdo de su Patronato el Código Ético de Endesa. Los empleados de la Fundación Endesa se adhieren a dicho Código al ser contratados.

1C. Existirán mecanismos aprobados por el Patronato que aseguren su independencia, garanticen la eficaz supervisión de los gestores y eviten situaciones de conflicto de interés.

El artículo 10 del Código de Buen Gobierno define los mecanismos para evitar posibles situaciones de conflicto de interés en el seno del Patronato. Dicho Código fue aprobado por el Órgano de Gobierno el 20 de diciembre de 2016. Además desde 2012 la Fundación está adherida al Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción, al Protocolo de Aceptación y Ofrecimiento de Regalos y Atenciones y Protocolos de Integridad Corporativa (Protocolo de actuación en materia de conflicto de interés, dedicación exclusiva y concurrencia comercial) de Endesa.

Mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés

Tanto los miembros del Patronato, el Secretario y los directivos de la Fundación deben de comunicar por escrito a través del Presidente o el Secretario “su participación en entidades que tengan los mismos o similares fines que la Fundación Endesa y cualquier relación que pudieran ostentar con entidades beneficiarias de las actuaciones de la Fundación Endesa, o vinculación de parentesco consanguinidad hasta el segundo grado, con personas pertenecientes a los órganos de dirección o administración de éstas, con carácter previo a la formalización de dichas actuaciones”. “La información (...) será valorada por el Patronato, atendiendo a las circunstancias del caso, para determinar su adecuado tratamiento. En todo caso, los patronos deberán abstenerse de intervenir en las deliberaciones y votaciones sobre propuestas de nombramiento, reelección o cese en los cargos, aprobación de proyectos, así como en cualquier otra cuestión en la que pudiera existir un interés particular o de la entidad a la que representen o por las que pudieran verse afectados”. Además, “el Patronato debe aprobar cualesquiera relaciones comerciales que pudieran plantearse entre la Fundación Endesa y los miembros del Patronato o las entidades que representen” (artículo 10 Código de Buen Gobierno).

El Protocolo de Actuación en Materia de Conflicto de Interés, Dedicación Exclusiva y Concurrencia Comercial señala que “se deben evitar situaciones donde los sujetos implicados en las transacciones estén, o aparentemente estén, en conflicto de interés. En caso de que se manifieste, aunque sea solo en apariencia, un posible conflicto de interés, el colaborador deberá abstenerse de la adopción de decisiones en relación con los procesos o material respecto de los cuales se manifieste el conflicto y comunicarlo formalmente a su nivel directo inmediatamente superior y al Comité de Supervisión”.

El Protocolo de aceptación y ofrecimiento de regalos y atenciones busca impedir cualquier conflicto de interés o apariencia de parcialidad, garantizando la prestación de un servicio excelente y de calidad.

Por último, los convenios de colaboración incluyen la cláusula de “Plan Tolerancia Cero contra la Corrupción y declaración de no vinculación” para evitar posibles conflictos de intereses.

1D. El Patronato estará constituido por un mínimo de 5 miembros con voz y voto.

El artículo 9 de los Estatutos de la Fundación Endesa establece que el Patronato estará compuesto por un mínimo de 9 miembros y un máximo de 12, de los cuales, al menos 6 patronos, estarán vinculados con Endesa y 3, serán patronos de reconocido prestigio en el ámbito cultural, científico y educativo, o personas con gran experiencia en el ámbito empresarial. Los patronos serán designados por el Patronato a propuesta del Consejo de Administración de Endesa.

En el 2017 el Patronato estaba formado por 12 patronos, siendo 11 a fecha de elaboración de este informe (7 patronos mantienen o han mantenido relación con Endesa y 4 son independientes).

Los Estatutos determinan que entre los miembros del Patronato se designará un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, este último podrá ser una persona externa al Patronato, en cuyo caso tendrá voz pero no voto (artículo 14 y 15).

Miembros del Patronato actual:

Borja Prado Eulate	Presidente
Gustavo Gabarda Durán	Vicepresidente
Borja Acha Besga	Patrono
José Damián Bogas Gálvez	Patrono
Paolo Bondi	Patrono
Ismael Clemente Orrego	Patrono
Alberto Fernández Torres	Patrono
Antonio Pascual Acosta	Patrono
Andrés Rubio Abad	Patrono
Antonio Tornel García	Patrono
Javier Uriarte Monereo	Patrono

Secretario no Patrono: Rafael Fauquié Bernal

En cuanto al Comité Ejecutivo, está formado por 4 miembros del Patronato elegidos por el Patronato (artículo 13 de los Estatutos). El Comité Ejecutivo cuenta con un Presidente y un Secretario, que son el Presidente y el Secretario del Patronato de la Fundación. A la fecha de elaboración de este informe, el Comité Ejecutivo está compuesto por 4 miembros del Patronato de la Fundación.

Miembros del Comité Ejecutivo actual:

Borja Prado Eulate	Presidente
Gustavo Gabarda Durán	Vicepresidente
Borja Acha Besga	Patrono
Alberto Fernández Torres	Patrono

Secretario no Patrono: Rafael Fauquié Bernal

1E. El Patronato se reunirá, como mínimo, 2 veces al año con la asistencia física o por videoconferencia de más del 50% de los miembros del patronato.

Según el artículo 12 de los Estatutos de la Fundación Endesa, el Patronato se reunirá al menos 2 veces al año y además podrá celebrar otras sesiones por iniciativa del Presidente o al menos por un tercio de los patronos. El Patronato se reunió en el año 2017 en 2 ocasiones (20 de junio y 20 de diciembre 2017) con una asistencia media del 83%.

En cuanto al Comité Ejecutivo, los Estatutos establecen que se reunirá, dentro de cada ejercicio, al menos cada 2 meses (artículo 13). Durante el ejercicio 2017 el Comité Ejecutivo se reunió en 4 ocasiones (27 de febrero, 17 de abril, 13 de septiembre y 7 de noviembre de 2017).

1F. Todos los miembros del Patronato asistirán, en persona o por videoconferencia, como mínimo, a una reunión al año.

Todos los miembros del Patronato asistieron al menos a una reunión.

1G. Serán públicos: los nombres, profesión y cargos de los patronos; las relaciones de parentesco y afinidad que existan con otros miembros del patronato y con los gestores de la Fundación; su vinculación con la empresa fundadora, con los financiadores o con los beneficiarios. Serán públicas las relaciones que existan entre los miembros del patronato y los principales proveedores de la Fundación y los de la empresa fundadora.

Los currículums de los miembros del órgano de gobierno y del equipo directivo de la Fundación Endesa son públicos y se publican en la web de la Fundación. Los patronos son directores o consejeros de empresas. El 63,6% de los miembros del Patronato son directivos o consejeros de Endesa (7 miembros). No existen relaciones de parentesco entre los miembros del Patronato/Junta Directiva y/o Equipo Directivo.

Miembros del Patronato	Vinculaciones	Cargos/ Servicios
Borja Prado Eulate	Con la entidad fundadora	Presidente de Endesa
José Damián Bogas Gálvez	Con la entidad fundadora	Consejero Delegado de Endesa
Borja Acha Besga	Con la entidad fundadora	Director de Asesoría Jurídica y Asuntos Corporativos de Endesa
Paolo Bondi	Con la entidad fundadora	Director General de Generación Térmica de Endesa
Alberto Fernández Torres	Con la entidad fundadora	Director General de General de Comunicación de Endesa
Antonio Pascual Acosta	Con la entidad fundadora	Presidente de Endesa Generación
Javier Uriarte Monereo	Con la entidad fundadora	Director General de Comercialización de Endesa

1H. El Patronato se renovará con regularidad, incorporando, al menos, un patrono nuevo cada 5 años.

En los últimos cinco años, se han incorporado al Patronato 9 nuevos patronos y han cesado 12 patronos.

1I. El Patronato evaluará, interna o externamente, su propio desempeño, como mínimo, cada 3 años.

El Código de Buen Gobierno establece la autoevaluación del Patronato para mejorar su desempeño, en coherencia con los valores que identifican a la Fundación Endesa. “Con este fin, con la periodicidad que acuerde el Patronato, y al menos una vez cada 2 años, éste dedicará una reunión al análisis del cumplimiento de las funciones, responsabilidades y deberes de sus miembros, así como a identificar áreas de mejora de la organización y funcionamiento de la Fundación Endesa, proponiendo, en su caso, un plan de acción” (artículo 6 del Código de Buen Gobierno).

De acuerdo con el Código de Buen Gobierno, en octubre de 2018, la Fundación ha recabado la opinión de los patronos mediante un cuestionario sobre las prácticas del Patronato y del Comité Ejecutivo y sobre el ejercicio de las responsabilidades por parte del Presidente, del Secretario y del Director General de la Fundación. Los resultados del cuestionario han sido considerados en un informe con un plan de acción para mejorar las reuniones del Patronato y la participación de los patronos en las sesiones.

2.- PRINCIPIO DE CLARIDAD Y PUBLICIDAD DEL FIN SOCIAL ✓

2A. El fin social y sus posibles cambios, deberán identificar u orientar sobre el campo de actividad y sus destinatarios.

La Fundación Endesa tiene por objeto principal gestionar la adecuada aplicación de sus recursos financieros y materiales dentro de los siguientes ámbitos (artículo 5 de los Estatutos):

- a. **Educación:** Contribuir e impulsar Proyectos que transformen e innoven la educación primaria, secundaria, bachillerato y la educación superior para alumnos y profesores. Así mismo se promueve la excelencia académica en el ámbito universitario con ayudas, becas al estudio y cátedras.
- b. **Formación:** Desarrollo de programas de formación, empleo y emprendimiento para sectores especialmente vulnerables. También se apuesta por la formación en habilidades, conocimientos y competencia transversales necesarias para la mejora de la empleabilidad y para lograr la plena integración laboral y social.
- c. **Medio Ambiente:** Iniciativas que promuevan la sostenibilidad del sector energético, especialmente aquellas dedicadas a la reducción de los impactos medio ambientales de las actividades industriales, favorecer el acceso al consumo energético básico a los colectivos en situación de vulnerabilidad y la promoción de la eficiencia energética y cultura ecológica a través de iniciativas educativas.
- d. **Cultura:** Promocionar, recuperar y conservar la cultura y el arte en sus más diversas facetas. Se apoyan proyectos que incluyan la conservación e iluminación del patrimonio y el desarrollo creativo del arte y la cultura.

La Fundación podrá acometer actividades no incluidas en los apartados precedentes, siempre que su objeto esté alineado con la responsabilidad social corporativa de la Entidad Fundadora ENDESA y sin que el importe aplicado a la financiación de las mismas pueda superar el 10% de los rendimientos y donaciones que reciba anualmente.

La Fundación Endesa desarrolla sus actividades en todo el territorio español, sin perjuicio de que también pueda realizar actividades de carácter internacional (artículo 1 de los Estatutos).

2B. Todas las actividades que realice la organización estarán encaminadas a la consecución del fin social, de modo que la organización no lleve a cabo actividades que no estén explícitamente contempladas en sus Estatutos.

Todas las actividades que realiza la Fundación Endesa están centradas en la educación, la formación para el empleo, el medio ambiente y la cultura.

Proyectos realizados por la Fundación para cumplir con su fin social:

- 1- **Educación:**
 - A. Fomento talento joven: School & Talent
 - B. Impulso al emprendimiento tecnológico: RetoTech Fundación Endesa
 - C. Alianzas estratégicas con universidades:
 - Programa de Becas y Premios de Excelencia Académica Universidad Pontificia de Comillas
 - Becas Posgrado Fundación Carolina
 - Cátedra Ciencia Tecnología y Religión de la Universidad Pontificia de Comillas
 - Becas Fundación Endesa - "Fullbright"
 - Cátedra Príncipe de Asturias en la Universidad Georgetown
- 2- **Formación para el empleo**
 - A. Programas de formación a personas en situación de riesgo de exclusión laboral:

- a) Curso de formación certificada de instalador eléctrico:
 - Aula Endesa en colaboración con Cáritas Española
 - Aula Endesa en colaboración con la Asociación Norte Joven
 - b) Programas de formación ocupacional e integración laboral:
 - Programa “Generando Empleo” en colaboración con Ayudando.com
 - Proyecto “Cambiando Vidas” en colaboración con la Fundación Integra
 - “Endesa Goods Impressions” en colaboración con la Asociación Padre Pulgar
 - B. Programa de formación de competencias emprendedores de jóvenes: “Compe10cias LED”
 - C. Programa de empleabilidad para seniors SAVIA
- 3- Medio Ambiente:
- A. Fomento de la cultura ecológica a través de iniciativas educativas:
 - Premios Fundación Endesa a la Ecoinnovación Educativa
 - Endesa Educa
 - Educa as Pontes
 - Reducción Paisajista del Camino Real en Viella (Lérida)
 - B. Promoción de la eficiencia en entornos domésticos:
 - Voluntariado Energético
 - Formación Servicios Sociales en Aragón
 - Barranco de Añaza
- 4- Cultura:
- A. Iluminación de Patrimonio Artístico (catedrales, iglesias, museos, etc.)
 - B. Fondo histórico de Endesa
 - C. Otras iniciativas culturales:
 - Certamen nacional de fotografía Fundación Endesa
 - Exposición “Memoria de una colección”
 - Exposición Sergio Hernández en el Hospital de la Santa Caridad de Sevilla

En 2017, la Fundación Endesa concedió 32 becas a alumnos universitarios con excelentes expedientes académicos de diferentes grados de ICADE e ICAI; 4.030 alumnos de 65 colegios de la Comunidad de Madrid se formaron con RetoTech sobre robótica, programación e impresión 3D; 118 personas tuvieron acceso a formación certificada en el sector eléctrico; 45.681 alumnos de 671 centros escolares se beneficiaron del programa de concienciación de cultura energética Endesa Educa; se inauguraron 21 proyectos de iluminación y se realizaron 1.429 cesiones de material histórico de Endesa para exposiciones.

2C. El fin social será conocido y de fácil acceso.

El fin social de la Fundación Endesa es de fácil acceso al público, ya que se encuentra disponible en la página web de la Fundación, en sus perfiles en redes sociales, en la memoria de actividades y en los materiales de comunicación de la Fundación.

3.- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ✓

3A. Existirá un marco estratégico y un plan anual con su correspondiente presupuesto y objetivos cuantificables que engloben toda la Fundación.

El Manual de Organización y de Procesos determina el proceso de planificación de la Fundación. Este comprende un plan estratégico para posicionar a la Fundación Endesa como una institución de referencia a través de una gestión profesionalizada de proyectos con foco en 4 líneas de actuación: educación, formación para el empleo, medioambiente y cultura. También comprende la elaboración, dentro de los

últimos meses de cada ejercicio, de un plan de actuación anual con desglose de las operaciones y un desglose de ingresos y gastos. La Fundación Endesa cuenta con un Plan Estratégico a 3 años para el periodo 2018/2020 y con un Plan de Actuación para el ejercicio 2018 con su correspondiente presupuesto.

3B. El Patronato aprobará los criterios y procesos de selección de proyectos y de los beneficiarios.

La Dirección de Proyectos de la Fundación gestiona de forma autónoma los proyectos, identificando aquellos que son acordes con las líneas de actuación y estableciendo colaboraciones con instituciones que sumen valor a los proyectos. Las directoras de proyectos presentan al Comité Ejecutivo y/o al Patronato los proyectos para su aprobación, asegurándose que el socio colaborador cumple con los requisitos de honorabilidad. Todos los proyectos se formalizan a través de convenios de colaboración.

Los criterios de selección de proyectos

El Manual de Organización y de Procesos de la Fundación Endesa actualizado por el Patronato el 20 de diciembre de 2017, estipula que los proyectos de la Fundación:

- Tienen que ser acordes a las líneas de actuación de la Fundación.
- Contar con disponibilidad presupuestaria.
- Y contar con cualquier otra circunstancia que objetivamente y con criterios de razonabilidad pueda ser considerada por el Equipo de Gestión.

Criterios de selección de los beneficiarios:

- Se constata que los beneficiarios cumplen con los requisitos establecidos en cada uno de los programas. Así por ejemplo, las becas ICADE-ICAI están dirigidas a estudiantes con alto rendimiento académico y que cumplan con los requisitos económicos establecidos; el proyecto SAVIA está dirigido a profesionales desempleados mayores de 50 años; el proyecto Añaza es para jóvenes entre 16 y 30 años en situación de abandono escolar o empleo precario; en cuanto a la iluminación del Patrimonio Artístico, se apoyan monumentos artísticos y religiosos relevantes.

3C. La planificación deberá ser aprobada por el Patronato.

El Manual de Organización y de Procesos de la Fundación Endesa establece que el Director General de la Fundación con carácter general propondrá al Patronato para su aprobación el Plan Estratégico a 3 años y anualmente, un Plan de Actuación para el ejercicio siguiente con su respectivo Presupuesto Anual. Por su parte, los Estatutos aclaran en su artículo 10 que es facultad del Patronato aprobar el Plan de Actuación.

El Patronato aprobó el Plan de Actuación de 2018 el 20 de diciembre de 2017 y el Plan Estratégico 2018-2020 en la reunión del Patronato del 17 de Abril de 2018.

3D. La Fundación contará con sistemas propios formalmente definidos de control y seguimiento interno de su actividad y de la de sus beneficiarios. Tales sistemas estarán aprobados por el Patronato.

El Código de Buen Gobierno (20 de diciembre de 2016) establece que la Fundación contará con sistemas de control y seguimiento interno de su actividad y de las aportaciones a sus beneficiarios y con un sistema de indicadores para la evaluación objetiva de su actividad, impacto social y resultados efectivos (artículo 3.8).

Como mecanismos de control formalizados en el Manual de Organización y de Procesos (20 de diciembre de 2017) para el adecuado seguimiento y evaluación de los proyectos, se determina:

- La creación sistemática de comisiones de seguimiento con los Socios Colaboradores de los proyectos para comprobar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Convenio de Colaboración suscrito entre las partes.
- La monitorización de los impactos de los Proyectos a través de los oportunos indicadores.
- La realización del cierre de los Proyectos aprobados, asegurando el cumplimiento de las condiciones comprometidas y velando por la reputación e imagen de la Fundación Endesa.

Se ha constatado en proyectos de cada una de las 4 áreas de actuación la creación y funcionamiento de las respectivas Comisiones de Seguimiento, las cuales se reúnen periódicamente y de cuyas reuniones se levantan actas. En las reuniones se establecen calendarios con la planificación de los proyectos, el seguimiento del cronograma establecido, de cada una de las acciones y/o actividades proyectadas, así como de los beneficiarios.

4.- PRINCIPIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN ✓

4A. Los materiales de comunicación y la información pública reflejarán de manera fiel los objetivos y la realidad de la Fundación y no inducirán a error.

El material de comunicación de la Fundación Endesa (página web, Facebook, LinkedIn, Twitter, Memoria de Actividades, newsletter, etc.) refleja de manera fiel la realidad de la Fundación y no induce a error.

4B. La Fundación contará con un correo electrónico institucional y una página web propia, actualizada y en funcionamiento, con datos de constitución y de contacto; el fin social, actividades y beneficiarios de la Fundación; la composición del Patronato y del equipo gestor; el informe anual de actividades; el informe de auditoría y las cuentas anuales (PyG, balance y memoria económica).

La Fundación cuenta con un correo electrónico institucional (info@fundacionendesa.org) y una página web propia, actualizada y en funcionamiento, con datos de constitución y de contacto; el fin social, las actividades y los beneficiarios de la Fundación; la composición del Patronato y del equipo gestor; el informe anual de actividades; el informe de auditoría y las cuentas anuales.

La Fundación cuenta con perfiles en Facebook, Twitter, Canal YouTube y LinkedIn.

4C. La Fundación contará con un procedimiento que asegure el seguimiento operativo y financiero por parte de la empresa fundadora.

El Patronato de la Fundación está compuesto, a la fecha de elaboración del informe, por 7 directivos de la entidad fundadora. Uno de los miembros es el Presidente de Endesa que es a su vez Presidente de la Fundación Endesa y del Comité Ejecutivo de la Fundación. La Fundación Endesa cuenta con una estructura propia para la gestión de proyectos y se apoya en áreas y personas de Endesa para la gestión y los principales procesos de soporte.

Por otro lado, la Fundación Endesa mantiene informado al Consejo de Administración de Endesa sobre el Plan de Actuación y el Presupuesto anual.

En lo que se refiere a la rendición de cuentas a los grupos de interés de Endesa, regularmente se publican noticias de la Fundación (sobre proyectos y a nivel corporativo) a través de los canales internos de Endesa (Intranet, Endesa News, Canal Endesa TV, Revista interna, etc.); se realizan presentaciones sobre la Fundación a áreas de Endesa y se incorporan asuntos de la Fundación en eventos de Endesa. Por ejemplo, la Fundación estuvo presente en la intervención del Presidente en la Junta de Accionistas de abril de 2018 y en la convención anual de directivos de Endesa.

4D. Los acuerdos de cesión del logotipo de la Fundación deberán estar formalizados por escrito.

El Manual de Organización y Procesos establece que los contratos deberán ser formalizados por escrito con el apoyo de la Asesoría Jurídica de Endesa e incluir las cláusulas de normativa ética y cumplimiento de la Fundación. La Fundación Endesa formaliza por escrito a través de convenios de colaboración la cesión del logotipo de la Fundación. En dichos convenios la Fundación incluye una cláusula de “Difusión de la colaboración” según la cual se obliga a difundir y dar visibilidad a la colaboración mediante, entre otros, la inserción de la marca, denominación y logo de la Fundación Endesa.

5.- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN ✓

5A. Estarán fácilmente disponibles: la composición de la dotación fundacional y del patrimonio de la Fundación por tipo de activo; y si los hubiera, el importe de los fondos recaudados y el desglose de los ingresos por grupos de financiadores, con detalle de los financiadores mayoritarios.

El activo de la Fundación Endesa a 31/12/2017 ascendía a 26.410 miles de €. El patrimonio neto de la Fundación Endesa (22.442 miles de €) representaba el 85% del activo de la misma y el 15% restante correspondía a deuda y otros pasivos (3.968 miles de €).

A 31 de diciembre de 2017 la dotación fundacional ascendía a 6.641 miles de € y representaba el 25,1% del patrimonio de la Fundación. La Entidad Fundadora, Endesa, S.A., realizó una aportación en efectivo por importe de 6.010 miles de € en 1998. En 2017 como consecuencia de la fusión entre la Fundación Endesa (F. absorbente) y la Fundación Sevillana-Endesa (F. absorbida), la dotación fundacional de la Fundación Endesa aumentó en 631 miles de €.

El desglose de la dotación fundacional de la Fundación Endesa durante el periodo 2015-2017 era el siguiente (miles de €):

	2017	2016	2015
Inversiones en Entidades del Grupo y Asociadas a Largo Plazo	1.325 €	940 €	3.390 €
Depósitos en Endesa Financiación Filiales	1.325 €	940 €	3.390 €
Inversiones Financieras a Largo Plazo	2.816 €	2.570 €	-
Fondos de Inversión Bankinter	1.410 €	1.271 €	-
Fondos de Inversión Caixabank	1.406 €	1.299 €	-
TOTAL INVERSIONES LARGO PLAZO	4.141 €	3.510 €	3.390 €
Inversiones Financieras a Corto Plazo	1.250 €	2.500 €	2.620 €
Imposición Plazo Fijo	1.250 €	2.500 €	-
Bonos del Estado	-	-	1.313 €
European Medium Term Note (EMTN)	-	-	300 €
Obligaciones	-	-	1.007 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.250 €	-	-
TOTAL INVERSIONES CORTO PLAZO	2.500 €	2.500 €	2.620 €
TOTAL DOTACIÓN FUNDACIONAL	6.641 €	6.010 €	6.010 €

A 31/12/2017 el patrimonio de la Fundación ascendía a 26.410 miles de € y estaba compuesto por los siguientes activos a largo plazo (22.209 miles de €):

- Las inversiones inmobiliarias (9.888 miles de €) que incluían los edificios de la Residencia de Farga y de la Residencia de Mequinenza adquiridos en 2003 a Endesa Distribución y un inmueble en la Calle Alfonso XII de Madrid adquirido en 2006. Los 3 inmuebles estaban dedicados a su alquiler. Las 2 residencias estaban arrendadas en 2017 a Endesa, S.A. y el edificio en la Calle Alfonso XII a la compañía Altair Finance.
- Las inversiones en entidades del Grupo (9.150 miles de €) correspondían a depósitos en Endesa Financiación Filiales.
- Las inversiones financieras a largo plazo (2.826 miles de €) estaban integradas por dos fondos de inversión (Fondo de Inversión de Bankinter y Caixabank).
- El inmovilizado material (345 miles de €) estaba compuesto por el mobiliario de la Fundación.

Por último, el activo a corto plazo (4.201 miles de €) estaba formado principalmente por tesorería y otros activos líquidos equivalentes (2.505 miles de €) y por una IPF en Caixabank (1.250 miles de €).

En lo que se refiere a los ingresos, el 92% de los ingresos de la Fundación Endesa en 2017 correspondían a aportaciones de Endesa, S.A. en concepto de donaciones no reintegrables (3.330 miles de €), ingresos por el arrendamiento de las residencias de La Farga y de Mequinenza (223 miles de €), refacturación de los gastos generados por las residencias (399 miles de €) y donaciones de capital de Endesa, S.A. traspasadas al excedente (90 miles de €). El 8% de los ingresos restantes incluían los ingresos de Altair Finance relacionados con el arrendamiento del edificio en la calle Alfonso XII (128 miles de €), ingresos por ayudas concedidas para proyectos concretos que no se han materializado transcurridos 2 años desde su concesión (165 miles de €), ingresos financieros y extraordinarios (54 miles de €).

La Fundación contaba en el pasivo del balance con donaciones por valor 6.000 miles de € correspondientes a aportaciones de capital de Endesa, S.A. realizadas en 2004, 2005 y 2006 para las obras de modernización de las residencias y para la adquisición de un inmueble en la Calle Alfonso XII (antigua sede de la Fundación).

El desglose de los ingresos de la Fundación Endesa durante el periodo 2015-2017 era el siguiente (miles de €):

	2017	2016	2015
Aportaciones de Endesa, S.A.	3.330 €	3.000 €	3.000 €
Donaciones de capital de Endesa traspasadas al excedente del ejercicio	90 €	99 €	99 €
Ingresos por arrendamiento y otros ingresos de gestión corriente	622 €	637 €	658 €
Total Ingresos de Endesa, S.A.	4.042 €	3.736 €	3.757 €
Ingresos por arrendamiento	128 €	11 €	0 €
Otros Ingresos	5 €	0 €	0 €
Reintegro de ayudas y asignaciones	165 €	170 €	355 €
Total Otros Ingresos	298 €	181 €	355 €
Ingresos Financieros y Extraordinarios	54 €	82 €	119 €
· INGRESOS PRIVADOS	4.394 €	3.999 €	4.231 €
TOTAL INGRESOS	4.394 €	3.999 €	4.231 €

5B. Serán conocidas las relaciones existentes con la empresa fundadora (uso de imagen, transacciones, servicios, plantilla, etc.).

Desde su constitución en 1998, la entidad fundadora, Endesa, S.A. realiza donaciones anuales a la Fundación Endesa. En 2017 la Fundación Endesa recibió donaciones no reintegrables de Endesa, S.A. por valor de 3.330 miles de €.

Por otro lado, la entidad fundadora presta servicios de soporte y asesoramiento a la Fundación en las áreas de Administración, Finanzas y Control, Recursos Humanos y Organización, Comunicación y Asuntos Legales y Corporativos formalizados a través de un contrato de prestación de servicios. Desde 2018, la Fundación Endesa aplica un nuevo contrato de prestación de servicios en el que Endesa, S.A. factura por los servicios prestados de asesoría jurídica, administración finanzas y control, comunicación y recursos humanos, en horas, a precio de mercado y en línea con los criterios generales de facturación de Endesa a sus filiales.

Así mismo, desde 2006 y hasta 2024 Endesa, S.A. tiene un contrato con la Fundación Endesa para el arrendamiento de las residencias de Farga y de Mequinenza, que se actualiza anualmente en base al IPC. En 2017, la Fundación facturó a Endesa, S.A. 622 miles de € por alquileres y otros gastos generados por ambas residencias.

Adicionalmente la Fundación mantiene las siguientes relaciones con otras empresas del Grupo:

- Endesa Medios y Sistemas S.L.U.: la Fundación Endesa tiene 2 contratos con Endesa Medios y Sistemas S.L.U. en relación al alquiler de las oficinas de la Fundación y la prestación de servicios ICT que en 2017 ascendían a 148 miles de €.
- Endesa Financiación Filiales S.A.U.: la Fundación Endesa formalizó en 2015 y en 2016 dos contratos de cuenta corriente (depósitos) con Endesa Financiación Filiales, cuyo tipo de interés es igual a Euribor a 6 meses más un diferencial del 0,5%. En 2017 la Fundación tenía 2 depósitos que ascendían a 9.150 miles de € y que generaron ese año unos ingresos financieros de 14.000 €.
- Endesa Generación S.A.U.: en el año 2003 la Fundación adquirió la Residencia Compostilla por valor de 595 miles de € a Endesa Generación S.A.U. Para su adquisición Endesa Generación S.A.U. concede a la Fundación un préstamo con vencimiento en 2023. En 2017 la Residencia Compostilla fue vendida con mobiliario por 651 miles de €.
- Endesa Distribución S.L.: en 2003 la Fundación compró a Endesa Distribución S.L. 2 residencias (Residencia de la Farga y Residencia Mequinenza) mediante un préstamo concedido por dicha empresa con vencimiento a 20 años. A 31 de diciembre de 2017 la Fundación tenía pendiente de pago 905 miles de € de dicho préstamo y unos gastos financieros de 6 miles de €.
- Endesa Energía S.A.U.: la Fundación Endesa y Endesa Energía S.A.U. formalizaron en 2015 un contrato de electricidad para la Residencia de Mequinenza. En 2017 Endesa Energía SAU facturó 18.000 € a la Fundación en concepto de suministro eléctrico.

5C. En el caso de contar con participación en sociedades mercantiles o en otras entidades vinculadas, serán conocidas las participaciones y las transacciones de la Fundación con dichas entidades vinculadas.

La Fundación no cuenta con participación en sociedades mercantiles o en otras entidades vinculadas.

6.- PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS ✓

6A. La Fundación llevará a cabo una política de gasto congruente con su sostenibilidad financiera y sus objetivos fundacionales.

En el último trimestre del año la Fundación elabora un presupuesto de ingresos y gastos para cumplir con sus objetivos fundacionales, que se remite a la Secretaría de la entidad fundadora para su presentación al Consejo de Administración de Endesa, S.A. y que aprueba el Patronato. Anualmente Endesa, S.A. aprueba

una donación a la Fundación para que, junto con los ingresos financieros y los que provienen del alquiler de sus inmuebles, esta pueda acometer el Plan de Actuación aprobado por el Patronato. En 2017 Endesa, S.A aportó una donación de 3.330 miles de €, que representó el 76% de los ingresos.

La Fundación ajusta sus gastos a su nivel de ingresos. En el periodo 2015-2016 la Fundación tuvo un nivel de gasto en línea con sus ingresos, siendo los ratios de excedente 5,9% y -3,3%. En 2017, la política se modifica como consecuencia de la absorción de la Fundación Sevillana Endesa y el incremento experimentado en las reservas acumuladas por excedentes de ejercicios anteriores. El Patronato de la Fundación acordó aplicar a fines los excedentes con antigüedad inferior a 4 años en un periodo de 4 años, en cumplimiento al artículo 32 del Reglamento de Fundaciones (R.D. 1337/2005 de 11 de noviembre). En 2017 el nivel de gastos de la Fundación fue superior a los ingresos, con un ratio de excedente de -28%. Para 2018 la Fundación ha presupuestado un déficit de 929 miles de € para utilizar las mencionadas reservas con unos gastos de 5.117 miles de € y unos ingresos de 4.188 miles de €.

En cuanto a la estructura de Balance, la Fundación mantiene un bajo nivel de endeudamiento y una buena situación de liquidez. Así, a 31 de diciembre de 2017 el ratio de deuda total (3.968 miles de €) entre fondos propios (15.993 miles de €) era del 24,8%, lo que suponía un bajo nivel de endeudamiento. El ratio de deuda neta de tesorería e inversiones financieras temporales (210 miles de €) entre los fondos propios era de 1,3%. La deuda se componía de deuda a largo plazo (924 miles de €; 23,3% de la deuda total) correspondiente principalmente a deudas con entidades del Grupo y de deuda a corto plazo (3.044 miles de €, 76,7% del total) formada principalmente por beneficiarios acreedores por las cantidades pendientes de pago (2.233 miles de €).

Respecto a la liquidez, a 31/12/2017 la Fundación tenía un disponible (3.772 miles de €, de los cuales 2.505 miles de € eran tesorería y el resto inversiones financieras a corto plazo) que representaba 1,2 veces la deuda a corto plazo, por lo que la Fundación Endesa no tendría problemas para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo.

6B. Será conocida la distribución de los gastos de funcionamiento agrupados en las categorías de Programas-Actividad; Gestión-Administración; y en su caso Actividad Mercantil y Captación de Fondos. Será además conocido el destino de los fondos desglosado por cada proyecto y línea de actividad de la Fundación.

El destino de los fondos por línea de actividad se encuentra disponible en la memoria de actividades publicada en la página web.

Ratios de distribución de los gastos:

Gastos Misión / Gastos Totales	80%
Gastos Actividad Económica* / Gastos Totales	11%
Gastos Administración/ Gastos Totales	9%

* Gastos de los inmuebles del Patrimonio de la Fundación arrendados a Endesa y otros

El desglose del gasto de la misión por áreas de actuación de Fundación Endesa es:

Gastos Cultura / Gastos Totales	26%
Gastos Formación para el empleo / Gastos Totales	21%
Gastos Educación / Gastos Totales	20%
Gastos Medioambiente / Gastos Totales	13%

6C. La Fundación contará con una política de aprobación de gastos y con criterios de selección de proveedores, ambos aprobados por el Patronato.

El Código de Buen Gobierno de la Fundación establece una política de aprobación de gastos presidida por la austeridad.

Cada año la Fundación elabora un presupuesto para el año siguiente que es aprobado por el Patronato. Durante el año el Comité Ejecutivo y el Patronato aprueban los proyectos concretos y los importes asignados a cada uno de ellos, las contrataciones de personal, de asesores, etc.

A nivel operativo, la Fundación cuenta con una estructura de poderes, con 5 niveles diferentes en función del cargo/responsabilidad y el tipo de operación, fijándose el importe máximo de gasto para cada uno de ellos y sí este se ejerce de forma solidaria o mancomunada. La estructura de poderes fue revisada y aprobada por el Patronato el 20 de junio de 2017.

La Fundación cuenta con un Proceso de Compras definido en el Manual de Organización y Procesos aprobado por el Patronato el 20 de diciembre de 2017. La selección de los proveedores se realiza en base a unos criterios objetivos, evitando cualquier tipo de situación de conflicto de intereses. Se limitan las adjudicaciones directas a un único proveedor en circunstancias muy concretas relacionadas en el Manual, siempre la debida autorización. La Fundación con el soporte del área de Seguridad de Endesa realiza comprobaciones para garantizar que el proveedor cumple con los requisitos de honorabilidad satisfactorios de acuerdo con los criterios del mercado.

Los contratos deben ser siempre formalizados por escrito con el apoyo del área de Asesoría Jurídica incluyendo las cláusulas de normativa ética y cumplimiento de la Fundación.

6D. La Fundación practicará la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior que será aprobada por el Patronato.

La Fundación Endesa, con carácter anual, liquida el presupuesto del año anterior. La liquidación del presupuesto de 2017, incluida en las cuentas 2017, fue aprobada por el Patronato en la reunión del 17 de abril de 2018.

Liquidación del presupuesto 2017 (miles de €):

Ingresos Totales Reales	4.394 €
Ingresos Totales Presupuestados	4.296 €
Desviación en Ingresos	98 €
Gastos Totales Reales	5.623 €
Gastos Totales Presupuestados	4.100 €
Desviación en Gastos	-1.523 €

En 2017, los gastos reales fueron superiores a los presupuestados. Por ejemplo la Fundación destinó un importe a las actividades de iluminación (743 miles de €) o al programa de Becas ICADE (200 miles de €) mayor al presupuestado. Como consecuencia de la absorción de la Fundación Sevillana Endesa y el incremento de las reservas acumuladas por excedentes de ejercicios anteriores, el Patronato acordó aplicar a fines, los excedentes con antigüedad inferior a 4 años en un periodo de 4 años, dando cumplimiento al artículo 32 del Reglamento de Fundaciones (R.D. 1337/2005 de 11 de noviembre).

6E. En el caso de contar con instrumentos financieros y participación en entidades vinculadas, la Fundación contará con unas normas de inversión suficientemente detalladas aprobadas por el patronato. Estas normas incluirán la política de gestión de los valores emitidos por la empresa fundadora y sus entidades vinculadas. La Fundación contará con una política explícita de gestión de riesgos financieros.

La Fundación cuenta con una Política Financiera que fue aprobada en la reunión del Patronato del 15 de diciembre de 2015. Dicha Política tiene como finalidad obtener una rentabilidad razonable y priorizar la preservación del capital en términos reales. Para la gestión de los excedentes de corto y medio plazo la Política recomienda la utilización de las cuentas corrientes interempresa con Endesa Financiación Filiales (EFF) para fondos de aplicación en los próximos 12 meses y en depósitos bancarios para recursos aplicables en un plazo mayor a 12 meses que aseguren remuneración mayor a la referida en las cuentas corrientes con EFF. La Política propone repartir los excedentes a largo plazo (son aquellos fondos susceptibles de inversión en horizontes temporales superiores a 5 años) en una estructura de renta fija 60% y renta variable 40% a través de ETF referenciados a índices generales. Asimismo, para diversificar el riesgo operacional se opta por repartir la gestión entre 2 o 3 gestoras de primer nivel.

7.- PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES ✓

7A. La Fundación acreditará el cumplimiento de las obligaciones legales frente a la Administración Tributaria, Seguridad Social y Protectorado o Registro correspondiente.

La Fundación cuenta con las siguientes acreditaciones:

- Certificado de la Agencia Tributaria de estar al corriente de pago a fecha 9 de julio de 2018, con una validez de 12 meses.
- Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social de que no tienen deudas pendientes con la misma con fecha 9 de julio de 2018.
- Certificado de depósito de cuentas de los últimos tres años ante el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con fecha 9 de septiembre de 2016 para las cuentas 2015 y 6 de abril de 2018 para las cuentas anuales de 2016. Las cuentas anuales de 2017 fueron presentadas ante el Protectorado el 24/04/2018.
- Justificantes de la presentación de los planes de actuación de 2018, 2017 y 2016 al Protectorado.

7B. La Fundación formulará las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos, que serán sometidas a auditoría externa y aprobada por el Patronato.

La Fundación Endesa formula las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos. Dichas cuentas han sido auditadas por Ernst & Young en el periodo de estudio y no presentan salvedades. Las cuentas anuales de 2017 fueron aprobadas por el Patronato el 17 de abril de 2018, las de 2016 el 20 de junio de 2017 y el 30 de junio de 2016 las del ejercicio 2015.

7C. La Fundación contará con normas y procedimientos para el cumplimiento normativo (prevención de la comisión de delitos, protección de datos de carácter personal, etc.).

Por acuerdo del Patronato del 12 de diciembre de 2012, las normas éticas y de cumplimiento de Endesa se incorporan al sistema de cumplimiento normativo de la Fundación Endesa.

Los elementos que integran el Sistema de Cumplimiento Normativo de la Fundación son los siguientes:

- Estatutos de la Fundación Endesa
- Manual de Organización y Procesos de la Fundación Endesa
- Código de Buen Gobierno de la Fundación Endesa
- Código Ético de Endesa
- Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción de Endesa
- Modelo de Prevención de Riesgos Penales de Endesa

- Protocolos de Integridad Corporativa de Endesa:
 - a. De aceptación y ofrecimiento de regalos y atenciones
 - b. De buenas prácticas en el trato con funcionarios públicos y autoridades
 - c. De actuación en materia de conflictos de interés, dedicación exclusiva y concurrencia comercial
 - d. De comportamiento y principios generales de actuación con los colaboradores del Grupo Endesa.

La Fundación publica toda la normativa ética y de cumplimiento en su página web.

7D. La Fundación contará con procedimientos para asegurar el cumplimiento de las normas de conducta internas.

Para asegurar la buena comprensión de las normas y procedimientos de cumplimiento normativo a los empleados y los colaboradores de la Fundación, anualmente se elabora un plan de comunicación con el apoyo de Recursos Humanos de Endesa y las indicaciones del Director de Auditoría de Endesa. Las actividades de comunicación realizadas son las siguientes:

- Se informa al personal de la existencia de las normas a través de herramientas de comunicación interna.
- Todos los empleados reciben una copia de las normas de conducta internas. Adicionalmente, los nuevos empleados firman en el momento de la contratación una declaración por la que se comprometen a respetar las disposiciones del Código Ético y el Plan TCC.
- En los contratos suscritos por Endesa, se incluye una nota informativa sobre la adopción de normas o planes concernientes.
- Las normas de conducta interna se encuentran a disposición de todas las partes interesadas en las páginas web Endesa y de la Fundación Endesa.

La Fundación Endesa cuenta con canales para señalar cualquier violación o sospecha de violación del Código Ético. Se protege a la persona que indica dicha violación frente a cualquier tipo de represalia y se garantiza la confidencialidad de la identidad de la persona que indica la violación, excepto en los casos establecidos por ley.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento realiza informes sobre las violaciones de las normas internas. En los casos más significativos el Comité de Auditoría informará al Consejero Delegado de Endesa, S.A. o, en su caso, al Consejo de Administración, de las infracciones y de las sanciones que de ellas se deriven. En los demás casos se avisará directamente al Director de Fundación.

7 E. La Fundación contará con un canal de sugerencias y reclamaciones.

Endesa cuenta con canales para que cualquiera (empleado o tercero) pueda señalar cualquier violación o sospecha de violación de las normas cumplimiento normativo a la dirección del Comité de Auditoría y Cumplimiento de Endesa a través del buzón ético de Endesa (https://secure.ethicspoint.com/domain/es/report_custom.asp?clientid=8902) o enviando una carta (Dirección General de Auditoría, Ribera del Loira 60, 28042-Madrid).

Adicionalmente se pueden hacer sugerencias y reclamaciones a través del formulario de contacto accesible en la página web de la Fundación Endesa o a través del correo electrónico info@fundacionendesa.org.

ANEXOS:**I. BALANCE DE SITUACIÓN – ACTIVO (miles de €)**

	2017	2016
A. ACTIVO NO CORRIENTE	22.209 €	15.639 €
I. Inmovilizado intangible	- €	- €
II. Bienes del Patrimonio Histórico	- €	- €
III. Inmovilizaciones materiales	345 €	384 €
IV. Inversiones inmobiliarias	9.888 €	11.048 €
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	9.150 €	1.637 €
VI. Inversiones financieras a largo plazo	2.826 €	2.570 €
VII. Activos por impuesto diferido	- €	- €
B. ACTIVO CORRIENTE	4.201 €	4.252 €
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	- €	- €
II. Existencias	- €	- €
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	- €	- €
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	429 €	553 €
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	14 €	7 €
VI. Inversiones financieras a corto plazo	1.253 €	2.500 €
VII. Periodificaciones a corto plazo	- €	- €
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.505 €	1.192 €
TOTAL ACTIVO (A+B)	26.410 €	19.891 €

II. BALANCE DE SITUACIÓN – PASIVO Y PATRIMONIO NETO (miles de €)

	2017	2016
A. PATRIMONIO NETO	22.442 €	15.770 €
A.-1 Fondos propios	15.993 €	9.088 €
I. Dotación fundacional/Fondo social	6.641 €	6.010 €
II. Reservas	4.464 €	1.713 €
III. Resultados de ejercicios anteriores	6.118 €	1.496 €
IV. Resultado del periodo	-1.230 €	-131 €
A.-2 Ajustes por cambios de valor	449 €	203 €
A.-3 Subvenciones, donaciones y legados recibidos	6.000 €	6.479 €
B. PASIVO NO CORRIENTE	924 €	1.105 €
I. Provisiones a largo plazo	- €	- €
II. Deudas a largo plazo	22 €	22 €
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo	902 €	1.083 €
IV. Pasivos por impuesto diferido	- €	- €
V. Periodificaciones a largo plazo	- €	- €
C. PASIVO CORRIENTE	3.044 €	3.016 €
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	- €	- €
II. Provisiones a corto plazo	- €	- €
III. Deuda a corto plazo	- €	- €
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	181 €	371 €
V. Beneficiarios acreedores	2.233 €	2.434 €
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	630 €	211 €
VII. Periodificaciones a corto plazo	- €	- €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	26.410 €	19.891 €

III. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (miles de €)

	2017	2016
A. OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Ingresos de la entidad por actividad propia	3.495 €	3.170 €
2. Ayudas monetarias y otros	-3.756 €	-2.579 €
3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	755 €	648 €
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-€	-€
5. Trabajos realizados por la empresa para su activo	-€	-€
6. Aprovisionamientos	-€	-€
7. Otros ingresos explotación	90 €	99 €
8. Gastos de personal	-516 €	-374 €
9. Otros gastos de explotación	-1.137 €	-781 €
10. Amortización del inmovilizado	-205 €	-230 €
11. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectas a la actividad mercantil	-€	-€
12. Excesos de provisiones	-€	-€
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	22 €	-156 €
A.1 EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	-1.252 €	-203 €
14. Ingresos financieros	32 €	68 €
15. Gastos financieros	-9 €	-10 €
16. Variación del valor razonable en instrumentos financieros	-€	14 €
17. Diferencias de cambio	-1 €	-€
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-€	-€
A.2 EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)	22 €	72 €
A.3 EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	-1.230 €	-131 €
19. Impuesto sobre beneficios	-€	-€
A.4 RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)	-1.230 €	-131 €
B. OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20. Resultado del periodo procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	-€	-€
A.5 VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.4+B)	-1.230 €	-131 €

IV. RATIOS 2017

FONDOS PROPIOS

Dotación Fundacional/ Activo Total	25,1%
Fondos Propios/ Activo Total	60,6%
Patrimonio Neto/ Activo Total	85,0%

RATIOS DE ENDEUDAMIENTO

Deuda Total/Fondos Propios	24,8%
Deuda Total/ Activo Total	15,0%

RATIO DE LA CALIDAD DE LA DEUDA

Deuda CP/ Deuda Total	76,7%
-----------------------	-------

RATIOS DE LIQUIDEZ

(Disponible + Realizable) / Deuda CP	1,4
(Disponible + Realizable) / Deuda Bancaria CP	0,0
Disponible / Activo Total	0,1
(Disponible + Realizable) / Activo Total	0,2
Disponible / Deuda CP	1,2
Disponible / Deuda Bancaria CP	0,0

RATIOS DE INVERSIONES FINANCIERAS E INMOBILIARIAS

Inversiones Financieras a CP/ Activo Total	4,8%
Inversiones Financieras a LP/ Activo Total	82,8%
Total Inversiones Financieras / Activo Total	87,6%

OTROS RATIOS

Excedente del Ejercicio / Ingresos Totales	-28%
Resultado Financiero/ Ingresos Totales	0,5%

ACERCA DE LEALTAD INSTITUCIONES

Lealtad Instituciones es una organización profesional e independiente cuya labor es analizar y acreditar la transparencia y buenas prácticas de las fundaciones empresariales y patrimoniales. Constituida por la Fundación Lealtad, aprovecha el know-how de los más de 16 años analizando la transparencia y buenas prácticas de las ONG, para impulsar estos valores en el sector de las fundaciones empresariales y patrimoniales.

Más información en <http://www.lealtadinstituciones.com>